

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3738 INTEGRASYS, S.A.

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Integrasys, S.A., celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de 14.219 acciones, comprendidas en los rangos de numeración 1 a 3500, 10001 a 11750, 15001 a 17800, 23835 a 24881 y 36451 a 41572, y restitución de las aportaciones realizadas por su titular, por un valor nominal de 85.457,90 euros, procediendo a la reducción del capital social en dicho importe.

La restitución se realizó en el mismo acto, mediante la entrega a la accionista titular de las acciones amortizadas de la cantidad de ciento treinta y seis mil doscientos siete euros y setenta y siete céntimos (136.207,77 €), valor contable de las acciones amortizadas, mediante un cheque nominativo de Unicaja Banco, que recibió a su entera conformidad.

Como consecuencia de la amortización de las acciones citadas, la Junta General acordó por unanimidad la reenumeración del resto de las acciones, que pasan a numerarse correlativamente del 1 al 27.781, cada una de ellas con un valor nominal de 6,01012 euros.

Asimismo, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Las Rozas de Madrid, 22 de abril de 2015.- Juan Carlos Sánchez Peiro, Administrador Único.

ID: A150019806-1